DOCUMENTO 02 DE 08

Convocatoria a los sindicatos para formar la comisión negociadora

Para empresas, o centros, sin representación legal de la plantilla. Envía un escrito a cada sindicato.

REAL DECRETO 901/2020, ART. 5.3

Empresa (razón social)

CIF

Sindicato al que se envía

Dirección o correo de envío

Asunto: convocatoria para formar la comisión negociadora del plan de igualdad.

La empresa no tiene representación legal de la plantilla en los centros que se indican. Conforme al artículo 5.3 del Real Decreto 901/2020, convoca a los sindicatos más representativos y a los sindicatos representativos del sector al que pertenece, con legitimación para formar parte de la comisión negociadora del convenio colectivo de aplicación, para constituir la comisión negociadora de su plan de igualdad.

Centros de trabajo sin representación

Convenio colectivo aplicable

Fecha y hora de la reunión de constitución

Lugar o enlace

Disponéis de **10 días** desde la recepción de este escrito para comunicarnos si participaréis y quiénes os representarán. La parte social se formará con los sindicatos que respondan en ese plazo, en proporción a su representatividad, con un máximo de **seis personas** por cada parte.

Persona de contacto y correo para responder

Fecha de envío

POR LA EMPRESA

Nombre y cargo

Firma

Registro de envíos y respuestas

Anota cada envío con la prueba de entrega (burofax, correo certificado o correo con acuse). Te servirá para el acta.

Sindicato	Medio de envío	Fecha de envío	Respuesta y fecha

A quién convocar: CCOO y UGT, y en el País Vasco y Galicia también ELA, LAB y CIG; además, los sindicatos que firman tu convenio del sector. Una comisión elegida por la plantilla **no es válida**. Si nadie responde en 10 días, déjalo por escrito en un acta y **guarda las pruebas de cada envío** (acuse, burofax o certificado): demuestran que la empresa convocó.